

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #661399

EDICTOS CONCURSOS LIBRE DE DERECHOS

AMADO JULIO CESAR C/ S/ QUIEBRA PEDIDA - 329/98

Fecha de publicacion: 21/02/2024

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 329/98



H20701661399

LIBRE DE DERECHOS

(Ley de Concursos y Quiebras)

EDICTOS

BOLETIN OFICIAL

POR DOS DIAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal a cargo de la Dra. Josefina Inés Muro, se tramitan los autos caratulados: "AMADO JULIO CESAR s/ QUIEBRA PEDIDA, Expte. N° 329/98" y en los mismos se ha dispuesto por este medio notificar la resolución que se transcribe a continuación: "Concepción, 16 de febrero de 2024. -Proveyendo escrito de fecha 14/02/2024 de la letrada Melisa C. Medina Domínguez: **I.-** Téngase por apersonada a la letrada Melisa C. Medina Domínguez como patrocinante del Sr. Julio César Amado, por acompañados recaudos legales y por constituido domicilio digital en casillero 27412751480. **II.-** Respecto al domicilio real de la empresa Trial SRL, comprobada la destrucción del domicilio denunciado, no habiendo constituido uno nuevo ni uno digital y atento a lo dispuesto en el art. 35 CPCCT téngase por constituido su domicilio en los estrados judiciales digitales. No obstante ello, y a fines de

resguardar los derechos pertinentes, por única vez córrase traslado por cinco días a la mencionada empresa mediante publicación en el Boletín Oficial Judicial, por dos días, acerca del desarchivo del presente expediente y del pedido de levantamiento de inhibiciones del Sr. Julio César Amado. **III.-** Téngase presente la conformidad del letrado Gerardo L. Stekelberg.- JIM,. Fdo. Dra. María Ivonne Heredia. Secretaría Concursal, Concepción , 20 de febrero de 2024.- FMB.-